

**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

Ref: Proyecto de Ordenanza por el que se dispone la adhesión de la Municipalidad de Las Higueras al Acuerdo Federal suscripto por el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y los municipios y comunas.

ORDENANZA N° 18/2016

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS,
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: ADHIERESE la Municipalidad de Las Higueras al ACUERDO FEDERAL, suscripto por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Unidad de Trabajo Mesa Provincia Municipios con fecha trece de abril de dos mil dieciséis.

ARTÍCULO 2º: RATIFICANSE todos y cada uno de los términos de dicho acuerdo, autorizando expresamente la suscripción al señor Intendente Municipal de todo convenio o acuerdo que permita hacer efectivo el cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos en el referido ACUERDO FEDERAL.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS A LOS DIECINUEVE
DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**